

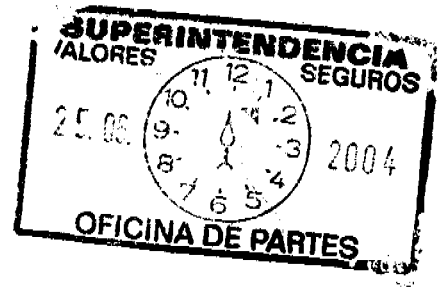


SANTIAGO, 25 de junio de 2004

Nº 1567 /

REF: COMUNICA HECHO ESENCIAL
Empresa Nacional del Petróleo
Inscripción Registro de Valores N°783

Señor
Alejandro Ferreiro Yazigi
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Alameda 1449, Piso 8
Presente



De nuestra consideración:

De acuerdo a lo señalado en los artículos 9° y 10° inciso segundo de Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia y debidamente facultado por el Directorio de la Empresa Nacional del Petróleo, cumplo con informar a usted, con el carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

En Sesión de Directorio de la Empresa Nacional del Petróleo celebrada con fecha 24 de junio de 2004, se acordó aprobar la fusión de las sociedades en que ENAP es principal accionista, ENAP Refinerías S.A. y Empresa Almacenadora de Combustibles S.A.. La fusión se efectuará mediante la incorporación de Empresa Almacenadora de Combustibles S.A. en ENAP Refinerías S.A., sociedad esta última que absorberá y se hará cargo de todo el activo y pasivo de la primera y será, para todos los efectos legales, la continuadora legal de Empresa Almacenadora de Combustibles S.A.

En la misma sesión de Directorio, se acordó concurrir a la o las juntas de accionistas que sean necesarias al efecto.

Agradeceremos a usted tener presente lo señalado.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


ENRIQUE DAVILA ALVEAL
Gerente General (S)
EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO

2004060107704

FC-100
AAI/ngd